

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31870 ZARAGOZA

Edicto.

Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza anuncia:

Que en el Sección I declaración concurso 273/2010, referente al concursado Laminados Aragón S.L, con CIF B-50761956, con domicilio en carretera Valencia km 6.500, Edificio GTI, planta 2, despacho 8, Cuarte de Huerva, por auto de fecha 5/9/2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Disolver la entidad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en "BOE", en el Registro Público concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120063810-1